

ACTA DE LA SESION DIA 25 DE MAYO

=====

En Sant Quirze del Valles a veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y uno y siendo las diecinueve horas, se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales D. Esteban Valls Pons, D. Mateo Triquell Llobet, D. Jaime Carbo Llobet, D. Jose Luis Doya Perez, D. Miguel Barragan Fernandez, D. Jose Manuel Parra Campos, D. Jose Joaquin Canals Rodriguez, D. Eustaquio Muela Moya, D. Jose Escola Massague y D<sup>a</sup> Ana Maria Lopez Mendez, al objeto de celebrar sesion publica Ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Enric Abad i Pla.

Actua de Secretario, el que lo es de la Corporacion, con caracter de interino, D. Manuel Colom Mesalles.

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe, de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesion anterior, el cual fue aprobado por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

ORDENANZAS FISCALES.- De conformidad con el Orden del dia previamente establecido se pasa a discutir y en su caso a aprobar definitivamente las Ordenanzas fiscales que fueron modificadas por acuerdo plenario de 30 de Marzo del año en curso.

Teniendo en cuenta que se han presentado escritos de reclamacion contra la Ordenanza reguladora del "Impuesto municipal sobre la publicidad" y contra la Ordenanza de la "Tasa por licencia de apertura de establecimientos" y al no existir unanimidad de criterios en cuanto a la adopcion del acuerdo pertinente, el Concejel de Hacienda Sr. Parra propone que quede sobre "La Mesa" la aprobacion de las Ordenanzas fiscales.

La Corporacion por unanimidad acepta la propuesta del Concejel de Hacienda, dejando sobre "La Mesa" el asunto de las Ordenanzas fiscales.

MOCION SOBRE GASTOS ESCUELAS.- Seguidamente se da cuenta de la siguiente Mocion:

"Teniendo en cuenta el cumulo de trabajo que supone la ejecucion y fiscalizacion del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento cuyo montante asciende a la cantidad de ochenta millones, a los que hay que añadir las Resultas consiguientes.

Teniendo en cuenta el escaso personal de que se dispone en las oficinas de Intervencion.

Teniendo en cuenta que las partidas que presentan mayor numero de contraidos durante el ejercicio son aquellas cuya consignacion contiene las atenciones dedicadas a Cultura; tales como gastos de limpieza, alumbrado, calefaccion, conservacion, subvenciones, transportes, etc., se propone a la Corporacion que adopte el acuerdo de aportar la cantidad global consignada en el Presupuesto a la Comision Ayuntamiento, Padres y Profesorado, con objeto de agilizar el trabajo administrativo de Intervencion municipal y al propio tiempo agilizar asimismo la gestion de la citada Comision."

La Corporacion por unanimidad acuerda que se notifique a la Comision de las cantidades que hay consignadas en el Presupuesto para



las atenciones de las Escuelas y que pueden disponer de las mismas mediante la fiscalizacion contable correspondiente.

CONTRATACION AUXILIAR.- Acto seguido se somete a la consideracion de los reunidos la siguiente Moción de la Concejalía de Gobernación:

"Dado el cumulo de trabajo administrativo que pesa sobre las oficinas municipales de este Ayuntamiento, se propone a la Corporación adopte acuerdo para la contratación administrativa de un Auxiliar, con las siguientes condiciones:

- a) Estar exento de servicio militar.
- b) Entender el idioma catalán a nivel de conversación y de escritura.
- c) Estar censado en Sant Quirze.
- d) Estar en posesión del título de bachiller elemental.
- e) Desarrollar a máquina 200 pulsaciones por minuto.
- f) Valoraciones adicionales: Título superior al señalado en el apartado d) y o escribir catalán."

La Corporación por unanimidad acuerda que se efectúen los trámites pertinentes para la contratación de un Auxiliar de conformidad con las condiciones señaladas.

MOCION SOBRE INSTALACION RADIO-TELEFONICA POLICIA MUNICIPAL.-

El Sr. Alcalde somete al Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

"Teniendo en cuenta que en breve se celebraran las oposiciones para cubrir las seis plazas de Policía municipal de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que para poder prestar un servicio eficiente es necesario contar con los medios técnicos adecuados, esta Alcaldía, tiene a bien proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aceptar el Presupuesto para la instalación de la Central Radio Telefónica de este Ayuntamiento presentado por la Empresa "Telecomunicaciones Lopez", por un total de 639.319 pts., así como el del material necesario para el equipo móvil, portátil y sistema de comunicación, bien entendido que el citado Presupuesto puede sufrir una variación en función del número de unidades del equipo portátil, a razón de 41.800 pts. unidad, que en el Presupuesto presentado solo se oferta una."

La Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 1) del art. 6º del Real Decreto Ley 3/1.981, por unanimidad acuerda contratar directamente con la Empresa "Telecomunicaciones Lopez" la instalación y materiales referenciados.

MOCION SOBRE ADQUISICION VEHICULO POLICIA MUNICIPAL.- A continuación se somete a la consideración de los reunidos la siguiente Moción:

"Siendo necesario para el buen funcionamiento del servicio de la Policía municipal el poder contar con un vehículo para la prestación del servicio de vigilancia, se propone a la Corporación adopte acuerdo en el sentido de determinar la clase de vehículo que mejor podría adaptarse a las necesidades de este Municipio."

La Corporación por unanimidad acuerda que se pidan presupuestos de un vehículo de gasolina y de gas-oil, con objeto de poder decidir sobre la adquisición pertinente.

MOVIMIENTO FONDOS MES MARZO.- Seguidamente se expone a los reunidos el movimiento de fondos municipales efectuado durante el mes de Marzo, que arroja el siguiente resultado:



	Ordinario	Extraordinario	Valores A. e I.
Ingresos	12.849.674	5.770.699	4.068.707
Pagos	12.835.381	4.699.443	472.833
Saldo	14.293	1.071.256	3.595.874

La Corporacion acuerda por unanimidad darse por enterada del movimiento de fondos del mes de Marzo.

CERTIFICACION OBRAS REPARACION DEPOSITO AGUA.- Previa declaracion de urgencia con el voto unanime de todos los asistentes, se pasa a discutir y aprobar en su caso, la certificacion de obras de reparacion de Deposito de Agua, cuyo asunto no constaba en el Orden del dia.

La Corporacion por unanimidad acuerda aprobar la certificacion de obras de la reparacion del Deposito de Agua, por un total de 2.108.577 pts., efectuadas por la Empresa Cotexsa.

MOCION CENSURA SUCESOS BANCO CENTRAL.- Previa declaracion de urgencia a propuesta del Concejal Sr. Escola, aceptada unanimente por toda la Corporacion, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º Que conste en acta la repulsa de esta Corporacion por los actos del asalto al Banco Central de Barcelona por estimar se trata de actos antidemocraticos.

2º Dirigir un telegrama al Ministro del Interior exigiendo se aclaren debidamente los hechos acaecidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte horas, extendiendose la presente acta que, una vez leida y aprobada es firmada por los asistentes, conmigo el Secretario que doy fe.

